



CÓRDOBA, 28 SEP 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7402/2018 por la que la Arquitecta **Florencia MARCIANI** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de **Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva**, interino, de la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA - A**, de la carrera de Arquitectura, por el día 07 de septiembre de 2018, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la Arquitecta Florencia MARCIANI; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA - A**, autorizar y justificar el día 07 de septiembre de 2018 por razones particulares con goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar inasistencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Florencia MARCIANI (Leg. 45717)**, como Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA - A**, por el día 07 de septiembre de 2018, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaria Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

ING. EDUARDO JOSÉ BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1069/2018.-



QUILVERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba